Zoad Jeanine García González

**COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL VOTO DE LAS Y LOS JALISCIENSES EN EL EXTRANJERO**

**Informe final de actividades 2023**

**Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de las y los Jaliscienses en el Extranjero**

Licda. Zoad Jeanine García González

Consejera electoral presidenta de la Comisión

Mtro. Miguel Godínez Terríquez

Consejero electoral integrante

Mtro. Moisés Pérez Vega

Consejero electoral integrante

Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias

Secretario Técnico de la Comisión

Contenido

[1. Presentación 1](#_Toc149484842)

[2. Marco normativo 1](#_Toc149484843)

[3. Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero 2](#_Toc149484844)

[4. Sesiones celebradas por la Comisión 4](#_Toc149484845)

[5. Acuerdos, dictámenes e informes 5](#_Toc149484846)

[6. Seguimiento a la agenda de la Comisión 7](#_Toc149484847)

[7. Consideraciones finales 20](#_Toc149484848)

# 1. Presentación

El presente informe tiene como finalidad difundir las actividades desarrolladas por la Comisión de Implementación y Seguimiento al Voto de las y los Jaliscienses en el Extranjero[[1]](#footnote-1) durante el periodo de abril a octubre de 2023.

En este documento, que se pone a consideración del Consejo General, se enlista el número de sesiones que se llevaron a cabo por dicha Comisión, su tipo, ordinaria o extraordinaria; las fechas en que tuvieron verificativo; la asistencia de sus integrantes a las mismas; los acuerdos pronunciados y los informes recibidos y emitidos; entre otras cuestiones.

Es importante mencionar que la información vertida en el presente documento es de carácter público en el portal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco), por lo que puede ser consultada por quien tenga interés en conocer las actividades de la Comisión durante el periodo señalado.

El presente informe resume el esfuerzo y el trabajo realizado durante el intervalo indicado, por la consejera y consejeros electorales que integran la Comisión, la Dirección Ejecutiva encargada de la Secretaría Técnica y el equipo de asesorías de cada consejería.

Establecido lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, numeral 1, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco,[[2]](#footnote-2) la Comisión presenta al Consejo General de este organismo el informe de actividades realizadas en favor de la promoción del voto de las y las jaliscienses en el extranjero.

# 2. Marco normativo

Las comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercen las facultades que les confiere el Código Electoral del Estado de Jalisco,[[3]](#footnote-3) los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo, las mismas se integran exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General y podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, las representaciones de los partidos políticos.

Las comisiones contarán con una secretaría técnica y la presidencia será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

Ahora bien, en términos del artículo 136, numerales 2, 4 y 5 del Código, la Comisión se integra por tres consejeras y/o consejeros electorales, designados por el Consejo General, sus sesiones y procedimientos son determinados en el reglamento que al efecto apruebe el propio Consejo General.

La Comisión funciona en forma temporal y tiene, entre otras, la atribución de emitir los acuerdos, dictámenes e informes, en cada uno de los asuntos que les sean encomendados.

Es importante destacar que, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, todas las sesiones que celebró la Comisión fueron transmitidas a través de la plataforma YouTube en el canal oficial del IEPC Jalisco. Además, cada una de las actas elaboradas y los acuerdos emitidos por la Comisión también se encuentran publicados en la página de Internet del organismo electoral, garantizando así el derecho de acceso a la información de la ciudadanía.

# 3. Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero

De acuerdo con el Código, el Consejo General es el órgano superior de dirección del IEPC Jalisco, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en sus actividades.

Con este propósito, el Consejo General de este Instituto integra las comisiones temporales que considera necesarias para el desempeño de sus atribuciones.

* 1. **Acuerdo de creación**

En sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2019, el Consejo General del Instituto, mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-028/2019,[[4]](#footnote-4) aprobó la creación de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de Jaliscienses en el Extranjero, de naturaleza temporal.

* 1. **Atribuciones**

En el acuerdo referido en el punto anterior se estableció que la Comisión tendría las siguientes atribuciones:

* Dar continuidad y seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del voto de jaliscienses en el extranjero.
* Supervisar las acciones y actividades que en la materia del voto de jaliscienses residentes en el extranjero se realicen.
* Conocer y analizar las experiencias de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) de otros estados respecto al voto de los mexicanos en el extranjero.
* Impulsar acciones de vinculación con entidades públicas y privadas.
* Supervisar y dar seguimiento a la planeación de programas de acercamiento y encuentro de intercambio informativo con la comunidad internacional relacionados con el voto de jaliscienses en el extranjero.
* Proponer al Consejo General los convenios necesarios a celebrarse con dependencias federales, estatales, organismos internacionales, así como instituciones de carácter social, privado y los demás organismos y dependencias públicos y privados.
* Dar seguimiento a los programas operativos anuales de las áreas del Instituto, que tienen participación en actividades relacionadas con el voto de jaliscienses en el extranjero.

**3.2. Integración**

El 8 de marzo de 2023, el Consejo General del Instituto celebró sesión extraordinaria en la que, entre otros acuerdos, emitió el identificado con la clave IEPC-ACG-016/2023, mediante el que se aprobó la rotación de la presidencia de la Comisión, la cual quedó conformada como se muestra a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | C:\Users\Luis\Desktop\STC (cuarentena)\CPC\2021 CPC\12. Décima tercera ordinaria 23-12-2021 CPC (Miguel)\WhatsApp Image 2021-12-21 at 11.09.41 PM.jpeg | C:\Users\IEPC-USUARIO\Desktop\STC (cuarentena)\CIEE\2021 CIEE\WhatsApp Image 2021-10-01 at 9.33.22 PM.jpeg |
| **Zoad Jeanine García González**  Consejera electoral presidenta de la Comisión | **Miguel Godínez Terríquez**  Consejero electoral integrante | **Moisés Pérez Vega**  Consejero electoral integrante |

# 4. Sesiones celebradas por la Comisión

En términos de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento Interior, las Comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercen las facultades que les confiere este Reglamento, el Código, los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General.

Al respecto, el numeral 11 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEPC Jalisco, establece que las sesiones que celebre, en el caso la Comisión, pueden ser de carácter ordinario o extraordinario.

En ese sentido, durante el periodo que se informa, la Comisión celebró dos sesiones de carácter ordinario.

|  |  |
| --- | --- |
| Actividad​ | Numeralia ​ |
| Sesiones ordinarias realizadas​ | 3 |
| Sesiones extraordinarias realizadas​ | 0 |
| Informes presentados​ | 4 |
| Acuerdos aprobados​ | 1 |
| Asistencia promedio de representaciones partidistas ​ | 4 |

# 5. Acuerdos, dictámenes e informes

En las sesiones celebradas durante el periodo que se informa, se emitieron dos acuerdos, se recibieron cuatro informes y se emitió el presente informe final.

A continuación, se muestra la sesión en la que fueron presentados y aprobados, así como el título respectivo:

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha y tipo de sesión​ | Temas en el orden del día discutidos​ |
| 21 de abril, Sesión Ordinaria​ | 1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de Jaliscienses en el Extranjero del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, que propone al Consejo General, el programa de trabajo para la gestión de los asuntos, competencia de la citada Comisión, durante el periodo comprendido de abril hasta el inicio del proceso electoral concurrente 2023-2024. |
| 27 de junio, Sesión Ordinaria​ | Informe sobre el corte de padrón y lista nominal de electores de jaliscienses residentes en el extranjero.  Informe relativo al curso impartido para residentes en el extranjero sobre derechos políticos por parte del Centro de Estudios Irene Robledo.  Informe sobre el avance de los Lineamientos en materia de paridad y acciones afirmativas para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024. |

**5.1. Acuerdos de la Comisión turnados al Consejo General**

En cuanto a los acuerdos turnados al Consejo General, se informa que los mismos fueron aprobados o atendidos en las siguientes sesiones:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Acuerdo de la Comisión** | **Acuerdo del Consejo General** |
| 1 | 1. Acuerdo de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de Jaliscienses en el Extranjero del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, que propone al Consejo General, el programa de trabajo para la gestión de los asuntos, competencia de la citada Comisión, durante el periodo comprendido de abril hasta el inicio del proceso electoral concurrente 2023-2024. | **IEPC-ACG-020/202:** Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el programa de trabajo presentado por cada una de las Comisiones Internas de este organismo electoral. (11/mayo/2023) |

# 6. Seguimiento a la agenda de la Comisión

Como se advierte del cuerpo del presente informe, en la sesión ordinaria del 21 de abril de 2023, se aprobó el Programa de Trabajo de esta Comisión.

En dicho programa se contempló la realización de las siguientes actividades:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Proyecto | Actividades | Periodo de ejecución | Producto | Marco jurídico | Concluido |
| Programa de Trabajo de la Comisión | Proyección y calendarización integral | Abril 2023 | Acuerdo que apruebe Programa de Trabajo | Art. 41, base V, apartado C y 116 base IV, inciso C) de la CPEUM; 12 bases III y IV de la CPEJ; 115 y 116, párrafo 1 y 136), del CEEJ | Sí |
| Sesiones de la Comisión | Calendarización de las sesiones de la Comisión | Tercer viernes de cada dos meses a partir del 21 de abril de 2023 y hasta el inicio del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 (PE 2023-2024) | Expediente de las sesiones | Art. 29 y 30 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco | Sí |
| Reporte de Lista Nominal y Padrón Electoral de jaliscienses radicados en el extranjero | Solicitar al INE el corte del Padrón y Lista Nominal de jaliscienses residentes en el extranjero | Abril a  inicio del PE 2023-2024 | Informe bimestral sobre el Padrón y Lista Nominal de jaliscienses residentes en el extranjero | Acuerdo  IEPC-ACG-028/2019 | Sí |
| Mecanismos de Participación Ciudadana | Seguimiento a actividades de promoción y difusión de los mecanismos de participación ciudadana hacia la comunidad de jaliscienses residentes en el extranjero | Abril a  inicio del PE 2023-2024 | Informe de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica | Título Quinto del Reglamento para la Organización y Desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana y Popular del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco | Sí |
| Curso sobre derechos políticos, empoderamiento político y derecho procesal electoral dirigidos a la comunidad jalisciense residente en el extranjero | Seguimiento del desarrollo del curso a personas residentes en el extranjero | Junio a  inicio del PE 2023-2024 | Informe del Centro de Estudios e Investigación “Irene Robledo” sobre el curso | Acuerdo  IEPC-ACG-028/2019 | Sí |
| Iniciativas legislativas sobre derechos políticos de las personas jaliscienses en el extranjero | Seguimiento a iniciativas que afectan o impactan los derechos políticos de las personas jaliscienses residentes en el extranjero | Abril a  inicio del PE 2023-2024 | Informe trimestral sobre iniciativas legislativas | Acuerdo  IEPC-ACG-028/2019 | Sí |
| Estrategia de promoción del voto y del registro de votantes jaliscienses en el extranjero | Seguimiento de las actividades de promoción y al proyecto de la estrategia de difusión del voto y registro de votantes de las personas jaliscienses desde el extranjero | Julio a  inicio del PE 2023-2024 | Informe del proyecto de la estrategia de difusión, promoción y registro de votantes | Acuerdo  IEPC-ACG-028/2019 | Sí |
| Acciones de difusión del derecho político a ser votado | Seguimiento de las actividades de promoción y difusión sobre el derecho político a ser votado de la comunidad jalisciense residente en el extranjero | Julio a  inicio del PE 2023-2024 | Informe de las acciones de difusión | Acuerdo  IEPC-ACG-028/2019 | Sí |
| Firma de convenio | Firma de convenio con asociaciones, instituciones o colectivos aliados en la agenda de promoción y ampliación de los derechos políticos de las personas jaliscienses en el extranjero | Mayo a  inicio del PE 2023-2024 | Convenio firmado | Acuerdo  IEPC-ACG-028/2019 | Sí |
| Espacios de reflexión y discusión sobre los derechos políticos de la comunidad jalisciense residente en el extranjero | Seguimiento a organización de espacios de reflexión y discusión | Abril a  inicio del PE 2023-2024 | Informe de actividades sobre realización de espacios de reflexión y discusión | Acuerdo  IEPC-ACG-028/2019 | Sí |
| Proceso Electoral 2023-2024 | Seguimiento y vigilancia al cumplimiento del calendario de actividades para la implementación del voto de las personas jaliscienses residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 | Junio a  inicio del PE 2023-2024 | Informe de actividades presentado en la Comisión | Acuerdo  IEPC-ACG-028/2019 | Sí |
| Informe Final | Informe de actividades de la Comisión | Inicio del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 | Informe de actividades, y soporte documental de actividades | Art. 28 fracción II del CEEJ | Sí |

De manera puntual, en este apartado se presenta un resumen ejecutivo de lo informado y realizado en dichas sesiones:

1. **Informe de avance en la conformación de la lista nominal del Electorado en el Extranjero Procesos Electorales Federal y Local 2023-2024 con corte al 30 de septiembre de 2023.**

El 25 de agosto de 2023, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, mediante Acuerdo INE/CG519/2023, los Lineamientos para la Conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, mediante los que se norman los procedimientos por los que la ciudadanía deberá manifestar su intención de voto desde el extranjero.

Los cargos a nivel federal y local por los que se podrá participar desde el extranjero en los comicios a celebrarse el domingo 2 de junio de 2024 son:

***Cargos de elección popular federal***

* Presidencia
* Senaduría

***Cargos de elección popular en Jalisco***

* Gubernatura
* Diputación de representación proporcional

El periodo de conformación de la LNE-Extranjero inició el 1º de septiembre de 2023 y se extenderá hasta el 20 de febrero de 2024, de acuerdo con lo establecido en los citados Lineamientos para la conformación de la LNE-Extranjero.

Es importante señalar que, para los procesos electorales federal y local con voto de residentes en el extranjero, las personas ciudadanas interesadas deberán manifestar su decisión de votar desde el país en el que residen y elegir una de las tres modalidades de votación:

* Votación postal.
* Electrónica por internet.
* Presencial en sedes en el extranjero.

Cabe señalar que, de las solicitudes de inscripción por país de residencia en el extranjero y por entidad, para el caso de Jalisco, al corte del 30 de septiembre hay:[[5]](#footnote-5)

**1,776 solicitudes**

De las cuales, han cumplido con los requisitos para ser inscritas en la LNE-Extranjero:

**260**

Además de que, según el corte del listado nominal al 5 de octubre de 2023, consultado directamente en el sitio web del INE, se encuentran[[6]](#footnote-6):

127 mil 603 jaliscienses residentes en el extranjero en el padrón electoral.

60 mil 693 jaliscienses residentes en el extranjero en la lista nominal.

1. **Informe sobre actividades de promoción, difusión y vinculación para el ejercicio de los derechos políticos de la comunidad de jaliscienses residentes en el extranjero.**

En este apartado, se presentan actividades relacionadas con diversos puntos de la agenda de trabajo de la Comisión.

Como parte de las actividades de promoción y difusión del ejercicio del voto de personas jaliscienses residentes en el extranjero, del 14 al 17 de septiembre, se acudió a la Feria del Libro en Español y Festival Literario con verificativo en la ciudad de Los Ángeles, California, conocida como LéaLA, sito en la Plaza de la Cultura y Artes, 501 N Main St.

En esta actividad, el IEPC Jalisco montó un stand con una pantalla que transmitía información sobre el procedimiento para ejercer el derecho a votar y sobre el registro en la Lista Nominal de Electorado desde el Extranjero.

Asimismo, en el stand se instaló una urna electrónica, con el objetivo de dar a conocer el sistema de votación electrónica que se utiliza en Jalisco en los mecanismos de participación ciudadana, como son: consultas populares, presupuestos participativos, entre otros.

De la misma manera, se atendieron diversos medios de comunicación internacionales interesados en las actividades que se realizaban en el stand de LéaLA, a los que se les proporcionó información de cada una de las actividades agendadas para ese evento, como: presentaciones de libros y foros.

Aunado a eso, se repartió material editado y publicado por el IEPC Jalisco para promover la participación de las personas jaliscienses que residen en ese país, con ejemplares de: *Pasaporte democrático, Déjame contarte, mi primer voto* y *Acciones afirmativas*.

Icono

Descripción generada automáticamenteImagen que contiene Texto

Descripción generada automáticamente

En dicho *Pasaporte Democrático* se difunde la posibilidad de activar mecanismos de participación ciudadana desde el extranjero, como lo instruye la agenda de la presente Comisión.

Además del stand, el 16 de septiembre se realizó la presentación de los referidos materiales en un evento en el que participaron la consejera presidenta del IEPC Jalisco, Paula Ramírez Höhne; el magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón; así como la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista y Daniel Tacher Contreras.

El 17 de septiembre, dentro de las actividades de la Feria, se realizó el Panel “Jalisco vota desde el extranjero. Retos de la Participación de Jaliscienses en las elecciones 2024”, con la participación de las consejeras y el magistrado mencionados en el párrafo anterior, además de la consejera electoral del INE, Claudia Zavala.

Ese mismo día, se sostuvo una charla con *Dreamers*, personas jóvenes que migraron junto a sus padres y que no disponen de una residencia legal. En ésta participaron: César Michel de la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción (AJUA), la consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista y Carlos Javier Aguirre Arias, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Educación Cívica del IEPC Jalisco.

Con independencia de las actividades de la Feria del Libro, se llevaron a cabo las que se enlistan a continuación:

* Se acudió a la asamblea de la Federación del Sur de California con presidencias de clubes migrantes.
* Se visitó la Casa Jalisco en Los Ángeles, para informar a las personas jaliscienses sobre el proceso de credencialización y promoción del voto desde el extranjero.
* Se acudió a la celebración del Grito de Independencia en las instalaciones de Pico Rivera.
* Se grabaron videos para contenido de difusión en redes sociales del IEPC Jalisco.

Numeralia general de las actividades desarrolladas en Los Ángeles:

* Se atendieron 700 personas en el stand.
* Se entregaron mil piezas de material informativo en todas las actividades.
* Participaron 160 personas en la urna electrónica.
* Se presentaron dos libros.
* Se realizó un panel de discusión en el programa académico, como se instruye en la agenda de trabajo de la presente Comisión.
* Se realizó un conversatorio con *Dreamers.*
* Se atendieron tres reuniones informativas con asociaciones migrantes, en las que se contactaron 150 migrantes.
* Se asistieron a dos celebraciones patrias donde se distribuyeron 1000 piezas de material informativo.

Como parte de las actividades de esta Comisión, en dicha visita se concretó la firma de Convenio de colaboración entre la Asociación e Jaliscienses Unidos en Acción y el IEPC Jalisco, con el fin de colaborar para la promoción del voto de las y los jaliscienses desde el extranjero.



1. **Informe sobre el Curso Básico en Materia Electoral y Derechos Políticos para Personas Jaliscienses Residentes en el Extranjero realizado por el Centro de estudios e investigación electorales Irene Robledo.**

Se emitió la convocatoria para el Curso Básico en Materia Electoral y Derechos Políticos para Personas Jaliscienses Residentes en el Extranjero, misma que se publicó en el micrositio del Centro de Estudios e Investigación Electorales Irene Robledo, junto con el formulario de registro. Lo anterior puede verse en el siguiente enlace:

<https://www.iepcjalisco.org.mx/sala-de-prensa/boletines/curso-basico-en-materia-electoral-y-derechos-politicos>

De igual manera se colocó una *slider* en la página de inicio del sitio *web* del IEPC Jalisco, que redirige al micrositio del Centro de Estudios para visualizar la convocatoria y formulario de registro.

Interfaz de usuario gráfica, Sitio web

Descripción generada automáticamente

Se realizaron, además, acciones de comunicación directa, vía WhatsApp, con más de 30 líderes de clubes y federaciones de migrantes y una diputada federal migrante, así como publicaciones en las redes sociales del Instituto, como Twitter, Facebook e Instagram con el objetivo de socializar la convocatoria. Aunado a eso, la presidenta de la Comisión remitió oficios invitación a diversos clubes y federación para que se inscribieran al curso.

Texto

Descripción generada automáticamenteTexto

Descripción generada automáticamente

Cabe destacar que, el cierre de registros fue el 18 de agosto de 2023, se contó con un total de 108 registros en el formulario, de los cuales 28 remitieron la información completa al correo del Centro de Estudios, con lo que aseguraron su inscripción.

Las personas inscritas procedieron principalmente de California, en Estados Unidos y del Área Metropolitana de Guadalajara; sus perfiles obedecen preponderantemente a personas migrantes, miembros de asociaciones en defensa de los derechos de las personas migrantes y personas estudiosas del fenómeno de la migración. Se destaca que, la mayoría de dichas personas refirieron que el principal medio por el que se enteraron de la convocatoria fue el boca a boca y la página web del IEPC Jalisco.

Con el objeto de mejorar la comunicación con el alumnado, se integró un grupo de WhatsApp y se mantuvo constante comunicación vía correo electrónico.

Se realizaron siete sesiones, desde el 22 de agosto hasta el 03 de octubre del presente año, cada una con un o una docente integrante del cuerpo académico del Centro, entre los que se cuentan profesionales en la materia migratoria y electoral.

Finalmente, es de resaltar que, se tuvo un bajo nivel de deserción, únicamente fueron seis personas, las cuales señalaron que por razones laborales no pudieron concluir el curso.

1. **Informe sobre iniciativas legislativas que impacten los derechos político-electorales de las personas residentes en el extranjero**

La presente Comisión dio seguimiento al proceso de reforma al Código Electoral del Estado, mismo que concluyó el 6 de julio del 2023, con su publicación en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco. Dicha reforma modificó, en lo que nos concierne, el artículo 237 Bis, para quedar en los siguientes términos.

Misma que fue aprobada en el mes de julio del año 2023 relacionado a una Diputación de Representación Proporcional para personas migrantes misma que dice:

*Artículo 237 bis 1,*

*I a III […]*

*IV. Postular al menos una persona migrante dentro de los primeros diez lugares de la totalidad de postulaciones por el principio de representación proporcional;*

Iniciativa que, por primera vez en la historia de Jalisco, asegura un lugar en la lista de representación proporcional a las personas migrantes, las cuales no tenían la oportunidad de participar para ningún cargo de elección popular.

1. **Informe y seguimiento sobre la Estrategia de promoción y difusión del voto de los jaliscienses residentes en el extranjero.**

Durante la sesión del 31 de octubre de 2023 se autorizó poner a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo que aprueba la Estrategia de Promoción, Difusión y Vinculación del Voto de las y los Jaliscienses Residentes en el Extranjero, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, que contempla ocho proyectos que se enlistan a continuación:

* Micrositio y canal de Facebook Especializado.
* Pasaporte democrático.
* Perifoneo en municipios expulsores.
* Brigadas de promoción en fiestas de hijos e hijas ausentes.
* Visitas al extranjero para realizar actividades de promoción.
* Acciones de difusión institucional.
* Convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas.
* Actividades conjuntas con el INE.

1. **Seguimiento y vigilancia al cumplimiento del calendario de actividades para la implementación del voto de las personas jaliscienses residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**

La presente Comisión le dio seguimiento a las actividades para la implementación del voto de las personas jaliscienses residentes en el extranjero que se señalan enseguida:

* Nombramiento del Consejo General, mediante acuerdo IEPC-ACG-040-2023, de la consejera presidenta de la Comisión y del secretario ejecutivo como enlace con el grupo de trabajo del INE para el seguimiento del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, como propietaria y suplente, respectivamente.
* Participación en la Reunión del Grupo de Trabajo Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, viernes 14 de julio del año en curso, en la que se presentó el proyecto de la Estrategia de Promoción del INE.
* Participación en la Reunión de Grupo de Trabajo Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero el 16 de octubre de 2023, en la que se informaron diversos avances sobre la Estrategia de Promoción de diversas entidades.
* Recepción y análisis de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025, misma que se recibió el 24 de agosto del presente con el Folio 01167.
* Recepción para conocimiento del "Modelo de Operación del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en Modalidad Presencial en Módulos Receptores de Votación en el Extranjero, para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024 el 27 de octubre con el Folio 01656.

## 7. Consideraciones finales

Durante el periodo que se informa, la Comisión dio seguimiento oportuno a las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica, en la materia. Como parte de las actividades que continúan para la siguiente integración son el seguimiento a la Estrategia de Promoción, Difusión y Vinculación del Voto de las y los Jaliscienses Residentes en el Extranjeros, así como el seguimiento de todas las actividades para la implementación y recepción del voto.

1. En lo sucesivo Comisión. [↑](#footnote-ref-1)
2. En lo sucesivo Reglamento Interior. [↑](#footnote-ref-2)
3. En lo sucesivo Código. [↑](#footnote-ref-3)
4. El acuerdo fue publicado el 24 de octubre de 2019, en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, y su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-24-19-iii_ok_web.pdf> [↑](#footnote-ref-4)
5. Según el corte del listado nominal consultado el 05 de octubre de 2023, en la página web del Instituto Nacional Electoral. [↑](#footnote-ref-5)
6. Consultado en el listado nominal el 05 de octubre de 2023, en la página web del Instituto Nacional Electoral; <https://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/>

   Listado nominal; <https://iepcjaliscoorgmx-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jonathan_lopez_iepcjalisco_mx/EcF7E632FWpCo64M6zbfr-ABlRZXHCu9sW4yOP7A29yr0Q?e=yRfyZH> [↑](#footnote-ref-6)